



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 20 de noviembre de 2019

ACTA N.º 5481
Pág. 1

ACTA N.º 5481

SESIÓN ORDINARIA DE FECHA VEINTE DE NOVIEMBRE DE 2019

En Montevideo, a las nueve horas del día veinte de noviembre del año dos mil diecinueve, se reúne el Directorio del Instituto Nacional de Colonización, con la presencia de su presidente, ingeniera agrónoma Ana Jacqueline Gómez Terra y de los directores ingeniero agrónomo Eduardo Davyt, señor Julio Roquero, señor Rodrigo Herrero e ingeniero agrónomo Gustavo Uriarte.-----

Están presentes en sala el gerente general, ingeniero agrónomo José Enrique Arrillaga, la Secretaria de Directorio, doctora María del Rosario Pérez Quintela, la prosecretaria de Directorio, señora Carmen Pagliano y la señora Rosina Salvo en su calidad de funcionaria adjunta a la Gerencia General.-----

Iniciado el acto, se ratifican las resoluciones que integran el acta n.º 5480, correspondiente a la sesión ordinaria del día trece de noviembre de dos mil diecinueve.-----

Seguidamente, se consideran los temas del orden del día, adoptándose las resoluciones que integran la presente acta.-----

Siendo las diecisiete horas y treinta minutos se levanta la sesión.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 20 de noviembre de 2019

ACTA N.º 5481
Pág. 2

GERENCIA GENERAL

- Resolución n.º 1 -

EXPEDIENTE N.º 2019-701-01599.
RICARDO HECTOR BAUZÁ CIGANDA
C.I. N.º 3.530.747-3, RENUNCIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- 1º) Aceptar la renuncia al cargo que ocupa en el INC el funcionario Ricardo Héctor Bauzá Ciganda, titular de la cédula de identidad n.º 3.530.747-3, a partir del 30/12/19.-----
- 2º) Abonar al funcionario la licencia generada y no gozada que le corresponda, hasta un máximo de 60 días.-----
- 3º) Agradecer al funcionario Ricardo Héctor Bauzá Ciganda los servicios prestados a la institución.-----

- Resolución n.º 2 -

EXPEDIENTE N.º 2019-70-1-01817.
INMUEBLE N.º 521 (TACUAREMBÓ)
FRACCIÓN N.º 1, PARAJE RINCÓN DE ZAMORA
RODOLFO FERRÓN DE LOS SANTOS,
C.I. N.º 2.995.935-5, CONTRATACIÓN DE JORNALERO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Enterado.-----

- Resolución n.º 3 -

EXPEDIENTE N.º 2019-70-1-00172.
COLONIA 19 DE ABRIL, INMUEBLE N.º 1 (PAYSANDÚ)
FRACCIÓN N.º 53, SUPERFICIE: 37,8 ha
GLADYS MABEL LUBENCO SAWZUK,
C.I. N.º 3.501.249-2, PROPIETARIA.
OFRECIMIENTO AL INC.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Ofrecer a la señora Gladys Mabel Lubenco Sawzuk, titular de la cédula de identidad n.º 3.501.249-2, la suma de USD 3.240 por hectárea, lo que hace un precio total de USD 122.472 (dólares estadounidenses ciento veintidos mil cuatrocientos setenta y dos) para la adquisición del padrón n.º 2.029 de la 2ª sección catastral del departamento de Paysandú, que se corresponde con la fracción n.º 53 de la Colonia 19 de Abril, inmueble n.º 1.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 20 de noviembre de 2019

ACTA N.º 5481
Pág. 3

Ratíficase.-----

- Resolución n.º 4 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-01112.
COLONIA 19 DE ABRIL
INMUEBLE N.º 1 (PAYSANDÚ)
FRACCIÓN N.º 66, SUPERFICIE: 30,3726 ha
MARCELO MARÍA LUST RUÍZ,
C.I. N.º 2.638.842-4, PROPIETARIO.
OFRECIMIENTO AL INC.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Ofrecer al señor Marcelo María Lust Ruiz, titular de la cédula de identidad n.º 2.638.842-4, la suma de USD 3.900 la hectárea, lo que hace un precio total de USD 118.453,14 (dólares estadounidenses ciento dieciocho mil cuatrocientos cincuenta y tres con 14/100) para la adquisición del padrón n.º 2.042 de la 2ª sección catastral del departamento de Paysandú, que se corresponde con la fracción n.º 66 de la Colonia 19 de Abril, inmueble n.º 1.-----

Ratíficase.-----

- Resolución n.º 5 -

EXPEDIENTE N.º 2019-70-1-01124.
ENAJENACIÓN DEL PADRÓN URBANO N.º 20, UNIDAD 003
DE LA LOCALIDAD CATASTRAL JOSÉ ENRIQUE RODÓ,
DEPARTAMENTO DE SORIANO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Líbrese oficio a la Dirección Nacional de Catastro solicitando la tasación del padrón n.º 20, unidad 003 de la localidad catastral de José Enrique Rodó, departamento de Soriano, a efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 1 de la ley n.º 14.982, en la redacción dada por la ley n.º 17.453, de 28/02/02.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 20 de noviembre de 2019

ACTA N.º 5481
Pág. 4

ÁREA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y UNIDADES DE APOYO

- Resolución n.º 6 -

EXPEDIENTE N.º 2017-70-1-00415.
OFRECIMIENTO EN EL MARCO DEL ARTICULO 35
DE LA LEY N.º 11.029 Y MODIFICATIVAS.
PADRONES NUMS. 79, 8.489, 8.490, 8.491 Y 8.492
DE LA 12ª SECCIÓN CATASTRAL DE DURAZNO.
SUPERFICIE TOTAL: 1.123,0652 ha.
PROPIETARIOS: PETER WHITEHEAD WALLNER Y
ANALÍA MAQUIRRIAIN IBARBURU.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Reiterar el gasto y disponer el pago de la suma de USD 340.000 (dólares estadounidenses trescientos cuarenta mil) en favor de los señores Peter Francis Whitehead Wallner y Analía Maquirriain Ibarburu, por concepto de la 5ª cuota establecida en el ofrecimiento de fecha 24/03/17, para la adquisición de los padrones núms. 79, 8.489, 8.490, 8.491 y 8.492 de la 12ª sección catastral del departamento de Durazno, que constan de una superficie total de 1.123,0652 ha.----
Ratíficase.-----

- Resolución n.º 7 -

EXPEDIENTE N.º 2014-70-1-01261.
ÁREA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y UNIDADES DE APOYO,
DEPARTAMENTO SERVICIOS GENERALES,
CONTRATACIÓN DE SISTEMA DE VIGILANCIA
DEL EDIFICIO DE CASA CENTRAL Y SERVICIO DE
VIGILANCIA ARMADA EN HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO
PARA EL DEPARTAMENTO TESORERÍA.
LICITACIÓN ABREVIADA AMPLIADA N.º 05/2014.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Reiterar el gasto de la suma de \$ 211.878,42 (pesos uruguayos doscientos once mil ochocientos setenta y ocho con cuarenta y dos centésimos) en favor de la empresa Deskin S.A., correspondiente al monto del mes de setiembre del servicio de vigilancia del edificio de Casa Central.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 20 de noviembre de 2019

ACTA N.º 5481
Pág. 5

DIVISIÓN JURÍDICA

- Resolución n.º 8 -

EXPEDIENTE N.º 2015-70-1-00891.
MARTINEZ VARELA ANTONIO Y OTRO C/INC
ACCIÓN DE NULIDAD, FICHA: 180/2015
TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
SENTENCIA N.º 506/2019 .

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Enterado.-----

- Resolución n.º 9 -

EXPEDIENTE N.º 2011-70-1-71379.
INC C/NEY MARIN HUMBERTO
JUICIO EJECUTIVO. EXCEPCIÓN DE
INCONSTITUCIONALIDAD , ARTÍCULOS
NÚMS. 71.1, 61 LITERAL B), 16 Y 17 DE
LA LEY N.º 18.187 , SENTENCIA N.º 1390/2019.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Enterado.-----

- Resolución n.º 10 -

EXPEDIENTE N.º 2010-70-1-70556.
COLONIA EDUARDO PAZ AGUIRRE
INMUEBLE N.º 573 (CANELONES),
FRACCIÓN N.º 17. JUZGADO DE PAZ
DE LA 13ª SECCIÓN DE CANELONES
(SANTA ROSA). AUTOS CARATULADOS:
"INC C/ PANI GONZÁLEZ, WASHINGTON".
ENTREGA DE LA COSA. IUE: 199-11/2019.

DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Otorgar al señor Washington Pani González, titular de la cédula de identidad
n.º 4.334.420-3, un plazo hasta el 01/07/20, para hacer entrega al INC de la fracción
n.º 17 de la Colonia Eduardo Paz Aguirre.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 20 de noviembre de 2019

ACTA N.º 5481
Pág. 6

- Resolución n.º 11 -

EXPEDIENTE N.º 2016-70-1-00856.
COLONIA EMILIANO ZAPATA
INMUEBLE N.º 446 (TACUAREMBÓ)
FRACCIÓN N.º 12, SUPERFICIE: 122,4963 ha
JUZGADO LETRADO DE TACUAREMBÓ DE 2º TURNO
AUTOS CARATULADOS: INC C/ SANCHEZ
BRITO, FERNANDO. ENTREGA DE LA COSA
IUE: 396-675/2018.

DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Autorizar a la División Jurídica a presentar ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2º Turno, escrito solicitando el lanzamiento/desapoderamiento del señor Fernando Sánchez Brito, de la fracción n.º 12 de la Colonia Emiliano Zapata, inmueble n.º 446.-----

- Resolución n.º 12 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-01237.
COLONIA DANIEL FERNÁNDEZ CRESPO,
INMUEBLE N.º 482 (SAN JOSÉ).
FRACCIÓN N.º 49, SUPERFICIE: 37,5080 ha
JUZGADO LETRADO SAN JOSÉ 4º TURNO
AUTOS CARATULADOS: INC C/ GONZÁLEZ
MORALES, GABRIEL OMAR. ENTREGA DE
LA COSA. IUE: 510-226/2019.

DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Autorizar a la División Jurídica a presentar ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José de 4º Turno, escrito solicitando el lanzamiento/desapoderamiento del señor Gabriel Omar González Morales, de la fracción n.º 49 de la Colonia Daniel Fernández Crespo, inmueble n.º 482, del departamento de San José.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 20 de noviembre de 2019

ACTA N.º 5481
Pág. 7

DIVISIÓN NOTARIAL

- Resolución n.º 13 -

EXPEDIENTE N.º 2019-70-1-01185.
OFRECIMIENTO DE CAMPO EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 35 DE LA LEY N.º 11.029 CON LA REDACCIÓN DADA POR LA LEY N.º 19.577 DE 22/12/17.
PROPIETARIO: CHRISTIAN WALTER BARTRAM SAENZ
PADRONES NUMS. 8.805, 1.396 Y 2.725 DE LA 7ª SECCIÓN CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE TREINTA Y TRES.
SUPERFICIE TOTAL: 614,7815 ha.
COMPRADOR: ARNESBY S.A.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Disponer el pago de la suma de USD 1.782.108 (dólares estadounidenses un millón setecientos ochenta y dos mil ciento ocho) al señor Christian Walter Bartram Saenz, titular de la cédula de identidad n.º 1.645.613-6, para la adquisición de los padrones núms. 8.805, 1.396 y 2.725 de la 7ª sección catastral del departamento de Treinta y Tres, que consta de una superficie total de 614,7815 ha.-----

ÁREA DESARROLLO DE COLONIAS

- Resolución n.º 14 -

PROCESO DESTINO A DAR AL PREDIO N.º 361.
COLONIA TIBURCIO CACHÓN
INMUEBLE N.º 491 (FLORES)
PADRÓN N.º 3.848 DE FLORES
FRACCIÓN N.º 21, SUPERFICIE: 194,652 ha
I.P.: 124, TIPIFICACIÓN: LECHERA.
PROYECTO COLONIZADOR.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
1º) Aprobar el proyecto colonizador para la fracción n.º 21 de la Colonia Tiburcio Cachón, inmueble n.º 491, que consiste en mantener su actual diseño.-----
2º) Realizar un llamado a interesados en el arrendamiento de la fracción n.º 21 de la Colonia Tiburcio Cachón, inmueble n.º 491, con destino al desarrollo de una unidad de producción lechera familiar, dirigido a asalariados rurales y productores familiares que tengan problemas de tenencia de tierra o un área de explotación insuficiente, que deberán residir en la fracción y planteen la radicación de dos núcleos familiares con un proyecto común.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 20 de noviembre de 2019

ACTA N.º 5481
Pág. 8

3º) Comunicar a los adjudicatarios lo siguiente: a) que el INC analizará la posibilidad de otorgar apoyo para la construcción de una sala de ordeño; b) que se encuentra vigente el sistema de acreditación de inversiones en alambrados perimetrales, en la cuenta de arrendamiento de los colonos. -----

4º) Encomendar a la Oficina Regional de San José, en coordinación con el Departamento Avalúos y Rentas, la determinación del índice de mejoras que interviene en el cálculo del valor del arrendamiento de la fracción n.º 21 de la Colonia Tiburcio Cachón, inmueble n.º 491.-----

- Resolución n.º 15 -

PROCESO DESTINO A DAR EL PREDIO N.º 591.
COLONIA JOSE ARTIGAS, INMUEBLE 426 (ARTIGAS)
FRACCIÓN N.º 9A, SUPERFICIE: 891,6825 ha
I.P.: 102, TIPIFICACIÓN: GANADERA
INDICE ESPECIAL: 0,71
PROYECTO COLONIZADOR

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Aprobar el proyecto colonizador para la fracción n.º 9A de la Colonia José Artigas, inmueble n.º 426, del departamento de Artigas, que consiste en la creación de dos unidades de producción familiar ganaderas con los siguientes parámetros estimados:-----

Fracción	Superficie (ha)	Superficie monte (ha)	Ind especial	Coneat	Tipificación
9A1	432	105	0,8	102	Ganadera
9A2	459	160	0,7	118	Ganadera

2º) Las referidas parcelas quedarán comprendidas en lo dispuesto por el literal B) del numeral 10 del artículo 7 de la ley 11.029, como colonización orientada, por hacerse atendiendo indicaciones técnicas de orden general sobre la forma de explotación.----

3º) Realizar un llamado a interesados en la adjudicación en arrendamiento de la fracción n.º 9A1 de la Colonia José Artigas, inmueble n.º 426, para la implementación de una unidad de producción ganadera, dirigido a trabajadores rurales asalariados con ganado en propiedad y a productores familiares con problemas de escala y/o tenencia de tierra, que deberán residir en el predio, priorizando a aquellos postulantes que integran familias en desarrollo.-----

4º) Realizar un llamado a interesados en la adjudicación en arrendamiento de la fracción n.º 9A2 de la Colonia José Artigas, inmueble n.º 426, para la implementación de una unidad de producción ganadera, dirigido a trabajadores rurales asalariados con ganado en propiedad y a productores familiares con problemas de escala y/o tenencia de tierra, que deberán residir en el predio, priorizando a aquellos postulantes que integran familias en desarrollo.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 20 de noviembre de 2019

ACTA N.º 5481
Pág. 9

5º) Comunicar a los adjudicatarios de las fracciones núms. 9A1 y 9A2 de la Colonia José Artigas, inmueble n.º 426, que el INC analizará la posibilidad de otorgar apoyo financiero para viabilizar su radicación en el predio, así como la intervención de MEVIR, que podrá ser planteada por los colonos como beneficiarios directos de esta institución.-----

6º) Encomendar al Departamento Agrimensura la elaboración de los planos de las fracciones creadas por el numeral 1º de la presente resolución.-----

- Resolución n.º 16 -

PROCESO DESTINO A DAR AL PREDIO N.º 606.
INMUEBLE N.º 414 (SORIANO)
FRACCIÓN N.º 7, SUPERFICIE; 38,3439 ha
I.P.: 188, TIPIFICACIÓN: LECHERA.
PROYECTO COLONIZADOR.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Aprobar el proyecto colonizador para la fracción n.º 7 del inmueble n.º 414 del departamento de Soriano, que consiste en su anexión a la fracción n.º 8 del inmueble n.º 414, denominando a la parcela resultante como fracción n.º 7.-----

2º) Adjudicar en arrendamiento la fracción n.º 7 del inmueble n.º 414, a la señora Mariángeles Pereira Baez, titular de la cédula de identidad n.º 4.050.021-2, y al señor Esteban Leonardo Ortiz Mesa, titular de la cédula de identidad n.º 4.476.868-0, quienes -en su condición de colonos- deberán cumplir con las obligaciones que les impone la ley n.º 11.029 y modificativas. -----

3º) La presente adjudicación se realiza por un período de prueba de dos años.-----

4º) Comunicar a los colonos adjudicatarios de la fracción n.º 7 del inmueble n.º 414, que para la construcción y/o reparación de los alambrados perimetrales dispondrán del sistema de acreditación de estas inversiones en la cuenta del arrendamiento.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 20 de noviembre de 2019

ACTA N.º 5481
Pág. 10

- Resolución n.º 17 -

PROCESO DESTINO A DAR AL PREDIO NÚMS. 612, 615 Y 616
INMUEBLE N.º 547 (CANELONES)
FRACCIÓN N.º 17, SUPERFICIE: 7,2 ha
I.P.: 188, TIPIFICACIÓN: GRANJERA
FRACCIÓN N.º 17P - SUPERFICIE: 4 ha
I.P.: 188, TIPIFICACIÓN: GRANJERA
FRACCIÓN N.º 23 - SUPERFICIE: 14 ha
I.P.: 114, TIPIFICACIÓN: LECHERA
PROYECTO COLONIZADOR.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- 1º) Aprobar el proyecto colonizador para las fracciones núms. 17 y 17p del inmueble n.º 547, que consiste en la anexión de dichas parcelas, pasando a denominarse fracción n.º 17.-----
- 2º) Aprobar el proyecto colonizador para la fracción n.º 23 del inmueble n.º 547, que consiste en mantener su diseño actual.-----
- 3º) Realizar un llamado a interesados en el arrendamiento de la fracción n.º 17 del inmueble n.º 547, con destino a una unidad de producción familiar granjera con énfasis en horticultura, dirigido a asalariados rurales y productores familiares que tengan problemas de tenencia de tierra o un área de explotación insuficiente, que deberán residir en la fracción, dando prioridad a los aspirantes que integren familias en desarrollo.-----
- 4º) Realizar un llamado a interesados en el arrendamiento de la fracción n.º 23 del inmueble n.º 547, con destino a ampliación de área, dirigido a productores familiares granjeros o lecheros que residan en área de influencia del inmueble n.º 547, dando prioridad a los aspirantes que integren familias en desarrollo.-----
- 5º) Comunicar a los adjudicatarios que el INC analizará la posibilidad de apoyar la incorporación de infraestructura productiva en las fracciones.-----
- 6º) Encomendar a la Oficina Regional de Lavalleja, en coordinación con el Departamento de Avalúos y Rentas, la determinación del índice de mejoras que interviene en el cálculo del valor del arrendamiento de la fracción n.º 17 del inmueble n.º 547.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 20 de noviembre de 2019

ACTA N.º 5481
Pág. 11

- Resolución n.º 18 -

PROCESOS DESTINO A DAR AL PREDIO NÚMS. 646 Y 647.
COLONIA TREINTA Y TRES ORIENTALES
INMUEBLE N.º 557 (FLORIDA)
FRACCIÓN N.º 35, SUPERFICIE: 122,6 ha, I.P.: 124
FRACCIÓN N.º 36B, SUPERFICIE: 53,222 ha,
I.P.: 106 - INDICE ESPECIAL: 0,76
TIPIFICACIONES: LECHERA
PROYECTO COLONIZADOR.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- 1º) Aprobar el proyecto colonizador para las fracciones núms. 35 y 36B de la Colonia Treinta y Tres Orientales, inmueble n.º 557, que consiste en su anexión, pasando a denominarse fracción n.º 35.-----
- 2º) Realizar un llamado a interesados en el arrendamiento de la fracción n.º 35 de la Colonia Treinta y Tres Orientales, inmueble n.º 557, con destino a una unidad de producción lechera familiar, dirigido a asalariados rurales con experiencia en el rubro y con un mínimo de capital acumulado en ganado lechero y a productores familiares que tengan problemas de tenencia de tierra o un área de explotación insuficiente, que deberán residir en la fracción, dando prioridad a aspirantes jóvenes con familia a cargo.-----
- 3º) Comunicar a los aspirantes que deberán implementar un sistema de disposición de los efluentes al terreno, según la normativa vigente.-----
- 4º) Encomendar a la Oficina Regional de Florida, en coordinación con el Departamento Avalúos y Rentas, la determinación del índice de mejoras que interviene en el cálculo del valor del arrendamiento de la fracción n.º 35 de la Colonia Treinta y Tres Orientales, inmueble n.º 557.-----
- 5º) Encomendar al Departamento Agrimensura la anexión de las fracciones dispuesta por el numeral 1º de esta resolución.-----

- Resolución n.º 19 -

PROCESO DESTINO A DAR AL PREDIO N.º 610.
COLONIA ANTONIO MARIA FERNÁNDEZ,
INMUEBLE N.º 408 (FLORIDA)
FRACCIÓN N.º 14, SUPERFICIE: 12,9993 ha
I.P.: 164, TIPIFICACIÓN: LECHERA
PROYECTO COLONIZADOR.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- 1º) Aprobar el proyecto colonizador para la fracción n.º 14 de la Colonia Antonio María Fernández, inmueble n.º 408, que consiste en mantener su diseño actual.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 20 de noviembre de 2019

ACTA N.º 5481
Pág. 12

2º) Realizar un llamado a interesados en el arrendamiento de la fracción n.º 14 de la Colonia Antonio María Fernández, inmueble n.º 408, con destino a una unidad de producción familiar en rubros intensivos en el uso de los recursos, dirigido a asalariados rurales y productores familiares que tengan problemas de tenencia de tierra o un área de explotación insuficiente, que deberán residir en la fracción, dándose prioridad a: a) los aspirantes que propongan explotaciones intensivas, tales como horticultura, avicultura y cría de otros animales de granja, producción de corderos pesados y/o cría de terneros, b) los aspirantes jóvenes con familia a cargo; c) los aspirantes que propongan la utilización de prácticas de conservación del suelo.-----

3º) Comunicar a los adjudicatarios que el INC dispone de un sistema de acreditación de inversiones en alambrados perimetrales en la cuenta del arrendamiento de los colonos.-----

4º) Encomendar a la Oficina Regional de Florida, en coordinación con el Departamento Avalúos y Rentas, la determinación del índice de mejoras que interviene en el cálculo del valor del arrendamiento de la fracción n.º 14 de la Colonia Antonio María Fernández, inmueble n.º 408.-----

ÁREA ADMINISTRACIÓN DE COLONIAS

- Resolución n.º 20 -

EXPEDIENTE N.º 2013-70-1-00156.

INMUEBLE N.º 405 (ARTIGAS)

FRACCIÓN N.º 28, SUPERFICIE: 1 ha, I.P.: 85

TIPIFICACIÓN: SUBSISTENCIA/AGRÍCOLA-GANADERA

RENTA ANUAL: \$ 12.270 (PAGO SEMESTRAL)

JUAN LÓPEZ GUZMÁN, C.I. N.º 3.749.493-3,

ARRENDATARIO EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Hacer saber al señor Juan López Guzmán, titular de la cédula de identidad n.º 3.749.493-3, arrendatario de la fracción n.º 28 del inmueble n.º 405, que si abona la deuda vencida antes del 30/04/20, el INC está dispuesto a mantener -excepcionalmente- lo establecido en la resolución n.º 10 del acta n.º 5419, de fecha 01/08/18, en cuanto a la aplicación del Régimen Especial de Consolidación de Deudas para Colonos en Situación Crítica, aprobado por resolución n.º 20 del acta n.º 4918, de fecha 27/08/08. -----

2º) Vuelva informado al vencimiento del plazo establecido en el numeral anterior.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 20 de noviembre de 2019

ACTA N.º 5481
Pág. 13

- Resolución n.º 21 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-00210.
COLONIA DOCTOR EDUARDO ACEVEDO
INMUEBLE N.º 514 (ARTIGAS)
FRACCIÓN N.º 9B, SUPERFICIE: 276,01641 ha
I.P.: 141, RENTA ANUAL: \$ 445.531 (PAGO SEMESTRAL)
RENTA ARROCERA: \$ 73.809
TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA
CARLOS ENRIQUE PIEGAS MARTINI,
C.I. N.º 4.310.576-2, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Exonerar al señor Carlos Enrique Piegas Martini, titular de la cédula de identidad n.º 4.310.576-2, colono arrendatario de la fracción n.º 9B de la Colonia Doctor Eduardo Acevedo, inmueble n.º 514, el pago por concepto de aparcería con vencimiento al 30/08/19.-----

2º) Hágase saber al colono que deberá cancelar la deuda que mantiene con el INC por concepto de arrendamiento o bien, presentar, antes del 31/01/20, una fórmula de pago en la Oficina Regional de Artigas.-----

- Resolución n.º 22 -

EXPEDIENTE N.º 2019-70-1-01736.
COLONIA JOSÉ ARTIGAS
INMUEBLE N.º 426 (ARTIGAS)
FRACCIÓN N.º 17B, SUPERFICIE: 334 ha, I.P.: 47
RENTA ANUAL: \$ 305,610 (PAGO SEMESTRAL)
TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA- GANADERA
MIGUEL ANGEL SUÁREZ MACHADO, C.I. N.º 2.780.369-7, Y
SILVANA CAROLA PEREIRA CHAVEZ, C.I. N.º 4.362.191-6,
ARRENDATARIOS EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Confirmar al señor Miguel Angel Suárez Machado, titular de la cédula de identidad n.º 2.780.369-7 y a la señora Silvana Carola Pereira Chavez, titular de la cédula de identidad n.º 4.362.191-6, como arrendatarios de la fracción n.º 17B de la Colonia José Artigas, inmueble n.º 426.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 20 de noviembre de 2019

ACTA N.º 5481
Pág. 14

- Resolución n.º 23 -

EXPEDIENTE N.º 2019-70-1-01807.
COLONIA ARQUITECTO JUAN PABLO TERRA
INMUEBLE N.º 657 (ARTIGAS)
FRACCIÓN N.º 2, SUPERFICIE: 236,9049 ha,
I.P: 60, TIPIFICACIÓN: GANADERA-OVEJERA
RENTA ANUAL: \$ 133.880 (PAGO SEMESTRAL)
ÁNGELA ALICIA MENDINA DOS SANTOS, C.I. N.º 4.640.022-2, Y
MARCELO RAFAEL TRIVEL TAFERNABERRY, C.I. N.º 4.629.108-1,
ARRENDATARIOS EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Confirmar a los señores Marcelo Rafael Trivel Tafernaberry, titular de la cédula de identidad n.º 4.629.108-1 y Ángela Alicia Mendina Dos Santos, titular de la cédula de identidad n.º 4.640.022-2, como arrendatarios de la fracción n.º 2 de la Colonia Arquitecto Juan Pablo Terra, inmueble n.º 657.-----

- Resolución n.º 24 -

EXPEDIENTE N.º 2017-70-1-01359.
COLONIA EDUARDO PAZ AGUIRRE
INMUEBLE N.º 573 (CANELONES)
FRACCIÓN N.º 12, SUPERFICIE: 25,5548 ha,
I.P.: 165, TIPIFICACIÓN: GRANJERA
RENTA ANUAL: \$ 31.750 (PAGO SEMESTRAL)
CLAUDIO FABIÁN CORUJO CUADRO, C.I. N.º 4.453.543-1,
Y LAURA VERÓNICA CUADRO LÚQUEZ, C.I. N.º 4.856.816-3,
ARRENDATARIOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
1º) Aceptar la desvinculación de la señora Laura Verónica Cuadro Luquez, titular de la cédula de identidad n.º 4.856.816-3, de la cotitularidad de la fracción n.º 12 de la Colonia Eduardo Paz Aguirre, inmueble n.º 573, a partir de diciembre de 2017.-----
2º) Rescindir el contrato de arrendamiento suscrito con el señor Claudio Fabián Corujo Cuadro, titular de la cédula de identidad n.º 4.453.543-1, que tiene por objeto la fracción n.º 12 de la Colonia Eduardo Paz Aguirre, inmueble n.º 573 y adoptar las medidas judiciales tendientes a obtener el cobro de las sumas adeudadas y la libre disponibilidad del bien. -----
2º) Comuníquese al Poder Ejecutivo en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 2º del decreto n.º 321/16, de fecha 03/10/16. -----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 20 de noviembre de 2019

ACTA N.º 5481
Pág. 15

- Resolución n.º 25 -

EXPEDIENTE N.º 1995-70-1-49876.
COLONIA RAFAEL MONTELONGO,
INMUEBLE N.º 528 (CANELONES)
FRACCIÓN N.º 17Bp , SUPERFICIE: 1,5 ha
RENTA ANUAL: SUBSISTENCIA GRATUITA
CÉSAR ORESTES PERDIGÓN, C.I. N.º 3.376.625-7
FRACCIÓN DE SUBSISTENCIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Exonerar en forma excepcional, al señor César Orestes Perdigón, titular de la cédula de identidad n.º 3.376.625-7, adjudicatario en carácter precario de la fracción n.º 17Bp de la Colonia Rafael Montelongo, inmueble n.º 528, del cumplimiento de lo dispuesto por la resolución n.º 34 del acta n.º 5155, de fecha 28/05/13, manteniendo el carácter gratuito de la ocupación del predio.-----

2º) Hágase saber al colono que la referida fracción no podrá transferirse bajo ningún título, y una vez que quede libre, se recompondrá la fracción original (n.º 17B).-----

- Resolución n.º 26 -

EXPEDIENTE N.º 1999-70-1-50550.
COLONIA DOCTOR BERNARDO P. BERRO
INMUEBLE N.º 421 (CANELONES)
FRACCIÓN N.º 65B, SUPERFICIE: 0,9537 ha
I.P.: 218, TIPIFICACIÓN: GRANJERA
RENTA ANUAL: FRACCIÓN EXONERADA DEL PAGO DE RENTA
SEGUNDO SIMÓN RABELLINO, C.I. N.º 3.139.600-2,
ARRENDATARIO.

DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Exonerar en forma excepcional, al señor Segundo Simón Rabellino, adjudicatario en carácter precario de la fracción n.º 65B de la Colonia Doctor Bernardo P. Berro, inmueble n.º 421, del cumplimiento de lo dispuesto por la resolución n.º 34 del acta n.º 5155, del 28/05/13, manteniendo el carácter gratuito de la ocupación del predio.--

2º) Hágase saber al colono que la referida fracción no podrá transferirse bajo ningún título, y una vez que quede libre, se recompondrá la fracción original (n.º 65).-----

3º) Encomendar a la Oficina Regional de Canelones que -en coordinación con la División Asistencia Técnica y Desarrollo de Colonias- proponga los cursos de acción necesarios para incluir a la familia Rabellino en el Proyecto Piloto de Afincamiento de Colonos mayores de 70 años y Recuperación de Fracciones del INC, o en su defecto, resolver el acondicionamiento de la vivienda antes del 31/07/20.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 20 de noviembre de 2019

ACTA N.º 5481
Pág. 16

4º) Vuelva informado al vencimiento del plazo establecido en el numeral que antecede.-----

- Resolución n.º 27 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-01763.
INMUEBLE N.º 770 (FLORIDA)
FRACCIÓN N.º 3, SUPERFICIE: 396 ha
I.P.: 100, TIPIFICACIÓN: GANADERA
RENTA ANUAL: \$ 549.252 (PAGO SEMESTRAL)
LOS ESPERANZADOS DE SAN GABRIEL,
ARRENDATARIOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- 1º) Prorrogar el período de prueba del grupo Los Esperanzados de San Gabriel, arrendatario de la fracción n.º 3 del inmueble n.º 770, hasta el 30/11/20. -----
- 2º) Hacer saber al colectivo que al vencimiento del plazo otorgado en el numeral 1º de la presente resolución, deberán avanzar en la definición de un reglamento interno de funcionamiento y en la obtención de su personería jurídica, para lo cual contarán con apoyo de la Oficina Regional de Florida y del Departamento Experiencias Asociativas del INC.-----
- 3º) Vuelva informado al vencimiento del plazo establecido en el numeral 1º de la presente resolución.-----

- Resolución n.º 28 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-02009.
INMUEBLE N.º 770 (FLORIDA)
FRACCIÓN N.º 1, SUPERFICIE: 700 ha
I.P.: 100, TIPIFICACIÓN: RECRÍA
RENTA ANUAL: \$ 733.600 (PAGO SEMESTRAL)
SOCIEDAD DE PRODUCTORES DE LECHE DE FLORIDA,
ARRENDATARIA EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- 1º) Confirmar a la Sociedad de Productores de Leche de Florida como arrendataria de la fracción n.º 1 del inmueble n.º 770.-----
- 2º) Solicitar a la referida sociedad, la presentación en el INC de la nómina de productores que hacen uso del servicio, en cumplimiento de la normativa vigente para los campos de recría lecheros. -----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 20 de noviembre de 2019

ACTA N.º 5481
Pág. 17

- Resolución n.º 29 -

EXPEDIENTE N.º 2016-70-1-00691.
COLONIA INGENIERO JOSÉ ACQUISTAPACE
INMUEBLE N.º 519 (PAYSANDÚ)
FRACCIÓN N.º 4, SUPERFICIE: 97,2039 ha
I.P.: 187, TIPIFICACIÓN: LECHERA
RENTA ANUAL: \$ 310.099 (PAGO SEMESTRAL)
JOSÉ OMAR GOYA CONTRERAS, C.I. N.º 4.154.238-2,
ARRENDATARIO EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Otorgar al señor José Omar Goya, titular de la cédula de identidad n.º 4.154.238-2, colono arrendatario de la fracción n.º 4 de la Colonia Ingeniero José Acquistapace, inmueble n.º 519, un plazo hasta el 31/03/20 para presentar una propuesta que permita cumplir antes del 31/12/20, con lo dispuesto en el inciso b) del artículo 61 de la ley n.º 11.029 (residencia en el predio).-----

2º) Hacer saber al colono que deberá adecuar el sistema de explotación agrícola al plan de uso y manejo del suelo presentado oportunamente, el cual contempla la rotación de cultivos y la integración de pasturas permanentes, bajo apercibimiento de rescisión del contrato de arrendamiento del predio.-----

3º) Encomendar a la Oficina Regional de Paysandú el seguimiento del manejo de suelos en la fracción.-----

4º) Vuelva informado al 30/06/20.-----

- Resolución n.º 30 -

EXPEDIENTE N.º 2017-70-1-01057.
COLONIA DOCTOR BALTASAR BRUM
INMUEBLE N.º 376 (PAYSANDÚ)
FRACCIÓN N.º 73B, SUPERFICIE: 260 ha,
FABIÁN GERARDO FIOROTTO, C.I. N.º 1.769.058-0,
PROPIETARIO, SOLICITUD PARA ARRENDAR EL PREDIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Autorizar al señor Fabián Gerardo Fiorotto, titular de la cédula de identidad n.º 1.769.058-0, colono propietario de la fracción n.º 73B de la Colonia Doctor Baltasar Brum, inmueble n.º 376, a arrendar dicho predio al señor Marcus Ebert Muller, titular de la cédula de identidad n.º 4.545.751-9, por el período de 3 años, debiendo inscribir el respectivo contrato en el Registro General de Arrendamientos y Anticresis y comunicar al INC la fecha de dicha inscripción.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 20 de noviembre de 2019

ACTA N.º 5481
Pág. 18

- Resolución n.º 31 -

EXPEDIENTE N.º 2011-70-1-80277.
COLONIA TOMÁS BERRETA
INMUEBLE N.º 464 (RÍO NEGRO)
FRACCIÓN N.º 113, SUPERFICIE: 84.9672 ha
I.P.: 168, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA LECHERA
RENTA ANUAL: \$ 184.707 (PAGO ANUAL)
JORGE BASILIO TERECHENKO MIRONENKO,
C.I. N.º 3.576.027-7, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Vuelva informado en caso de incumplimiento de entrega de la fracción n.º 113 de la Colonia Tomás Berreta, inmueble n.º 464, con fecha 15/12/19, por parte del señor Jorge Basilio Terechenko, titular de la cédula de identidad n.º 3.576.027-7.-----

- Resolución n.º 32 -

EXPEDIENTE N.º 2017-70-1-01595.
COLONIA CAMPBELL P. MC MEEKAN
INMUEBLE: N.º 539 (SAN JOSÉ)
FRACCIÓN N.º 4, SUPERFICIE: 76,026 ha
I.P.: 199, TIPIFICACIÓN: LECHERA
RENTA ANUAL 2019: \$ 240.870 (VTO. SEMESTRAL)
SILVIA BEATRIZ FERREIRA, C.I. N.º 4.976.633-6,
Y LEONARDO MUNSCH, C.I. N.º 4.201.624-9,
ARRENDATARIOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Aceptar el pago de \$ 90.000 como entrega previa para financiar la deuda existente y suscribir con los señores Silvia Beatriz Ferreira, titular de la cédula de identidad n.º 4.976.633-6 y Leonardo Munsch, titular de la cédula de identidad n.º 4.201.624-9, arrendatarios de la fracción n.º 4 de la Colonia Campbell P. Mc Meekan, inmueble n.º 539, un convenio de pago en unidades indexadas por el saldo de la deuda y la renta a vencer el 30/11/19, en 36 cuotas mensuales y consecutivas, prosiguiéndose con lo dispuesto en los numerales 2º, 3º y 4º de la resolución n.º 25 del acta n.º 5442, de fecha 06/02/19.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 20 de noviembre de 2019

ACTA N.º 5481
Pág. 19

- Resolución n.º 33 -

EXPEDIENTE N.º 2013-70-1-01351.
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO
CESÁREO ALONSO MONTAÑO
INMUEBLE N.º 439 (SAN JOSÉ)
FRACCIÓN N.º 1, SUPERFICIE: 91,133 ha,
I.P.: 124, TIPIFICACIÓN: LECHERA
RENTA ANUAL: \$ 184.139 (PAGO SEMESTRAL)
GRUPO ALONSO MONTAÑO, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- 1º) Enterado. Otorgar un nuevo plazo hasta el 31/03/20 para que el grupo Alonso Montaña, arrendatario de la fracción n.º 1 de la Colonia Ingeniero Agrónomo Cesáreo Alonso Montaña, inmueble n.º 439, presente el plan de trabajo para el desarrollo de la fracción, el cual deberá contar con la conformidad de los servicios técnicos de la Oficina Regional de San José.-----
- 2º) Solicitar al grupo que avance en las gestiones para obtener su personería jurídica, la cual deberá estar formalizada antes del 30/11/20.-----
- 3º) Vuelva informado al vencimiento del plazo otorgado en el numeral 2º de la presente resolución.-----

- Resolución n.º 34 -

EXPEDIENTE N.º 2019-70-1-01482.
COLONIA ANTONIO RUBIO
INMUEBLE N.º 455 (SALTO)
FRACCIÓN N.º 9, SUPERFICIE: 358.8757 ha
I.P.: 117, TIPIFICACIÓN: GANADERA - LECHERA
RENTA ANUAL: \$ 846,675 (PAGO SEMESTRAL)
NICOLÁS AMBROSONI, C.I. N.º 3.151.693-3,
ARRENDATARIO.

DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- 1º) Dese vista por el plazo de 10 días, de las actuaciones contenidas en el presente expediente, al señor Nicolás Ambrosoni, titular de la cédula de identidad n.º 3.151.693-3, arrendatario de la fracción n.º 9 de la Colonia Antonio Rubio, inmueble n.º 455.-----
- 2º) Vuelva informado al vencimiento del plazo de la vista otorgada.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 20 de noviembre de 2019

ACTA N.º 5481
Pág. 20

- Resolución n.º 35 -

EXPEDIENTE N.º 2019-70-1-01582.
COLONIA DANIEL FERNÁNDEZ CRESPO
INMUEBLE N.º 482 (SAN JOSÉ)
FRACCIÓN N.º 19, SUPERFICIE: 80.474 ha
I.P.: 139, TIPIFICACIÓN: LECHERA
RENTA ANUAL: \$ 200.600
RAÚL VIDAL FERNÁNDEZ,
C.I. N.º 4.102.590-2, ARRENDATARIO.

DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Disponer la titularidad conjunta de la fracción n.º 19 de la Colonia Daniel Fernández Crespo, inmueble n.º 482, a la señora Judith González, titular de la cédula de identidad n.º 3.931.788-0, en el contrato de arrendamiento respectivo.-----

- Resolución n.º 36 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-01355.
INMUEBLE N.º 598 (SAN JOSÉ)
FRACCIÓN N.º 7, SUPERFICIE: 40,733 ha
I.P.: 149, TIPIFICACIÓN: LECHERA
RENTA ANUAL: \$ 108.676 (PAGO SEMESTRAL)
COLONIA CAMPBELL P. MC MEEKAN
INMUEBLE N.º 545 (SAN JOSÉ)
FRACCIÓN N.º 31, SUPERFICIE: 43,8994 ha
I.P.: 188, TIPIFICACIÓN: LECHERA
RENTA ANUAL: \$ 135.001 (PAGO SEMESTRAL)
NELSON BRITOS BRITOS, C.I. N.º 3.061.304-5,
ARRENDATARIO.

DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Otorgar al señor Nelson Britos, titular de la cédula de identidad n.º 3.061.304-5, arrendatario de las fracciones núms. 31 de la Colonia Campbell P. Mc Meekan, inmueble n.º 545 y 7 del inmueble n.º 598, un último plazo hasta el 31/05/20, a efectos de que proponga su relevo generacional para la explotación de los predios.--
2º) Hacer saber al colono que el INC está dispuesto a realizar un deslinde de la fracción que ocupa, para que permanezca residiendo en la misma, y transferir el resto de la superficie a los señores Darwin Britos y Claudia Nieves, quienes se harán cargo de las mejoras incorporadas al predio y de las deudas que pudieran existir.-----
3º) Vuelva informado al vencimiento del plazo otorgado en el numeral 1º.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 20 de noviembre de 2019

ACTA N.º 5481
Pág. 21

- Resolución n.º 37 -

EXPEDIENTE N.º 2017-70-1-00034.
INMUEBLE N.º 713 (TACUAREMBÓ)
FRACCIÓN N.º 2, SUPERFICIE: 653,3888 ha,
I.P.: 54, TIPIFICACIÓN: GANADERA-OVEJERA
RENTA ANUAL: \$ 392.996 (PAGO SEMESTRAL)
GRUPO GANADERO AGRÍCOLA LOS CACIQUES
ASOCIACIÓN AGRARIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA,
ARRENDATARIO EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Enterado.-----

- Resolución n.º 38 -

EXPEDIENTE N.º 2012-70-1-00191.
COLONIA EMILIANO ZAPATA
INMUEBLE N.º 446 (TACUAREMBÓ)
FRACCIÓN N.º 6, SUPERFICIE: 101,3933 ha
I.P: 152 , TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA
RENTA ANUAL: \$ 184.202 (PAGO SEMESTRAL)
MARIELA DELBONO PILLATTI C.I. N.º 3.039.236-2
ARRENDATARIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- 1º) Previa entrega de la fracción n.º 6 de la Colonia Emiliano Zapata, inmueble n.º 446, por parte de la señora Mariela Delbono Pillatti antes del 30/12/19, dar por canceladas las deudas mediante la aplicación del fondo de previsión y la renuncia al derecho indemnizatorio por las mejoras incorporadas.-----
- 2º) Cumplido, autorizar a la señora Mariela Delbono Pillatti a permanecer en un área de subsistencia que incluya la vivienda, según croquis que obra a fs. 94 del presente expediente, debiendo abonar mensualmente un doceavo de la renta anual.-----
- 3º) Encomendar a la Oficina Regional de Tacuarembó, la realización del alambrado perimetral del área de subsistencia y el relacionamiento con el empresario aparcerero que hoy ocupa el predio, a efectos de asegurar el cumplimiento de sus obligaciones y la implantación de los verdes subsecuentes. -----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 20 de noviembre de 2019

ACTA N.º 5481
Pág. 22

- Resolución n.º 39 -

EXPEDIENTE N.º 2019-70-1-01466.
PADRÓN N.º 1.095 DEL DEPARTAMENTO DE ARTIGAS.
SUPERFICIE TOTAL: 63,4008 ha
AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (ANV)
OFRECIMIENTO EN VENTA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Ofrecer a la Agencia Nacional de Vivienda un monto de USD 3.100 (dólares estadounidenses tres mil cien) la hectárea, para la adquisición del padrón n.º 1.095, de la 1ª sección catastral del departamento de Artigas.-----

- Resolución n.º 40 -

EXPEDIENTE N.º 2016-70-1-01371.
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO ALFREDO MONES QUINTELA,
INMUEBLE N.º 417 (ARTIGAS)
FRACCIÓN B1-2, SUPERFICIE: 122 ha,
I.P: 155, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA
RENTA ANUAL: \$ 219.533 (PAGO SEMESTRAL)
SOFORUCE – COPROÑA,
ARRENDATARIO EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Modificar en lo pertinente la resolución n.º 23 del acta n.º 5480 de 13/11/19, que quedará redactada: 1º) Prorrogar el período de prueba de COPROÑA y SOFORUCE, arrendatarias de la fracción B1-2 de la Colonia Ingeniero Agrónomo Alfredo Mones Quintela, inmueble n.º 417, hasta el 31/05/20. -----
2º) Hágase saber a dichas organizaciones que dentro del plazo otorgado en el numeral anterior, deberán presentar un reglamento interno de funcionamiento del predio, que contemple los objetivos y beneficios obtenidos por cada una de las organizaciones, para lo cual contarán con apoyo técnico del INC. -----
3º) Emitir el certificado general de la cuota parte que aplica a los grupos de colonos arrendatarios cuando no constituyen una figura jurídica, a efectos de regularizar los aportes al BPS.-----
4º) Vuelva informado al 31/05/20.-----